

Concediendo pensión de montepío a doña Mercedes Chávarri viuda de Barreto.

Lima, 15 de diciembre de 1926.

Señor :

El Congreso ha resuelto conceder a doña Mercedes Chávarri viuda de Barreto, una pensión de montepío de cinco libras mensuales.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 22 de diciembre de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.